



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

RESOLUCION # 5

- Agosto 16 de 1.956 -

El Consejo Directivo de la Universidad de Medellín, en uso de sus atribuciones reglamentarias y especialmente de las que le confiere el Artículo 131 del Reglamento Organico de la Universidad, y

CONSIDERANDO :

a).- Que el señor Jaime Sanín Greiffenstein ha presentado como Tesis de Grado para optar al título de ABOGADO un trabajo de entidad suficiente para aspirar al otorgamiento de los lauros que fija el Reglamento;

b).- Que el Jurado de Tesis integrado por el Dr. Arturo Posada Rodríguez como Presidente, y por los Examinadores Profesores Dr. Elías Abad Mesa, Dr. René Arias Montoya, Dr. Jaime Betancur Cuartas y Dr. Helí Mejía Gómez, después de un concienzudo informe, expresan los siguientes conceptos:

" Grande, pues, ha de ser nuestra satisfacción, al encontrar, apenas a la vuelta de su séptimo año de vida, a la Universidad de Medellín, entregando entre sus resultados, una especulación de primer orden, en los escarpados terrenos de la filosofía jurídica.

"Esta tesis es la conclusión natural de un empeño sostenido y superior, que hizo del señor Jaime Sanín Greiffenstein, un estudiante con méritos propios para sobresalir en cualesquiera de las universidades colombianas, y para ser personero afortunado en ambientes culturales superiores al nuestro, de la juventud estudiosa de nuestra patria.-

" Y así, por la calidad de sus estudios, honestidad y acierto en la judicatura, noble continuación durante el ejercicio del profesorado, de las mejores virtudes de los juristas antioqueños, como también por el propio valor de su tesis de grado, solicitamos al Honorable Consejo Directivo de la Universidad que se le aclame laureado".-

c).- Que el señor Sanín Greiffenstein dictó en la Facultad de Derecho la Cátedra de Filosofía del Derecho con singular eficiencia;

d).- Que a lo largo de sus estudios el señor Sanín Greiffenstein fue ejemplo y norma de todos sus condiscípulos y deja en los claustros universitarios un notorio influjo de eficacia y un excelente recuerdo de compañerismo inteligente y fecundo,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
COPIA VERDADERA



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

RESUELVE:

Art. Unico.- Otórgase al señor Jaime Sanín Greiffenstein, de acuerdo con el Art. 131 del Reglamento Organico de la Universidad de Medellín, el Diploma de Laureado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.-

PARAGRAFO.- Texto de esta Resolución original le será entregada al graduando juntamente con su diploma en la sesión solemne de su grado.-

-cúmplase-

Dada en Medellín a 16 de Agosto de 1.956

EL PRESIDENTE,


Eduardo Fernández Botero

EL SECRETARIO,


HORACIO FRANCO

PATRIMONIO DOCUMENTAL
COPIA VIGENTE